

ACTA N° 02/2019
REUNION COMITÉ DIRECTIVO
SERVICIO LOCAL DE EDUCACION COSTA ARAUCANIA

En Carahue, a 03 días del mes de Abril del año 2019, siendo las 15:40 hrs. , se da inicio a la Reunión del Comité Directivo SLEPCA, con la presencia de los siguientes Miembros:

- | | |
|-----------------------------------|---------------------------------|
| 1.- Alejandro Carrillo Gonzales | Representante Comunas |
| 2.- Guillermo Romero Barra | Representante Comunas |
| 3.- Marcela Gimén Quemel | Representante Apoderados |
| 4.- Dina Huaiquipán Márquez | Representante Apoderados |
| 5.- María Elena Mellado Hernández | Representante Gobierno Regional |

Actúa como secretario técnico don Eduardo Abdala Abarzúa, encargado del Dpto. de Participación y Vinculación Territorial del Servicio Local.

Participan además, en calidad de Invitados especiales, los siguientes Funcionarios:

- | | |
|-------------------------|----------------------------------|
| 1.-Jeanette Pérez | Funcionaria Depto. Planificación |
| 2.- Luis Araneda Campos | Funcionario Depto. Planificación |

La Tabla a tratar es la siguiente:

- 1.- Apertura de la Sesión
- 2.- Aprobación Acta Anterior
- 3.- Cuenta del presidente
- 4.- Discusión propuesta “Primera Estrategia Nacional de Educación Pública”
- 5.- Varios
- 6.- Acuerdos
- 7.- Cierre

1.- El Sr. Presidente Comité Directivo Sr. Alejandro Carrillo González, da por abierta la sesión, siendo las 15:40 hrs., dando la bienvenida a los miembros del Comité y saludando además la presencia de los Funcionarios del Servicio.

2.- El Sr. Secretario Técnico del Comité, don Eduardo Abdala Abarzúa, solicita a los miembros excusar el hecho que no se cuenta con el Acta impresa de la reunión Anterior, debido a que, por problemas técnicos, ésta no estuvo disponible para la sesión; por tanto solicita postergar la discusión de su aprobación, para la sesión siguiente.

3.- El Sr. Sr. Alejandro Carrillo González, en lo referido a la Cuenta del Presidente y en esa calidad, Solicita postergar la discusión respecto de la opinión del Comité Directivo, en torno a la construcción de la “Primera Estrategia Nacional de Educación Pública”, sugiriendo abordar la reunión, desde la discusión de la situación que afecta al Servicio Local, principalmente a partir de aquellas situaciones que han sido conocidos en el marco de las movilizaciones de las Comunidades Educativas y de los Funcionarios de los Establecimientos. Se aprueba la moción por unanimidad, modificando de esta forma, la tabla para la cual había sido citada la presente reunión.

4.- El Sr. Secretario Técnico pide la palabra al Presidente e informa al Comité Directivo que ha preparado, en conjunto con funcionarios de la Subdirección de Planificación y Control de Gestión, una presentación respecto de la situación de gestión del SLEPCA, señalando que esta información recoge el enfoque de quienes han trabajado en su elaboración y por tanto, podrá ser complementada con requerimientos de información generados a partir de la discusión del Comité Directivo.

5.- Sra. María Elena Mellado , solicita la palabra, argumentando respecto del rol que la Ley le asigna al Secretario Técnico del Comité Directivo y por tanto, señala que no es a él al que le corresponde hacer esta presentación; no obstante agradece el trabajo de los funcionarios que han preparado la misma y la disposición del Secretario por entregar esta información al Comité, reiterando que esta tarea, va más allá de sus atribuciones y responsabilidades.

Señala además que el Comité esperaba que a esta reunión asistiera el Director del Servicio Local con su equipo de Finanzas, para transparentar la información.

Sobre el particular, el Secretario Técnico aclara que los equipos directivos del Servicio, están desplegados en terreno, generando contacto con los Funcionarios y las Comunidades Educativas, con la tarea de encontrar soluciones y generar acciones para retomar las clases en los Establecimientos, buscando cumplir en el más breve plazo, con todos aquellos requerimientos que, de acuerdo a lo planteado por las partes, afectan a la prestación del servicio educativo.

El secretario técnico, Solicita autorización al Comité Directivo para efectuar su presentación, con información vinculada al presupuesto 2019 del SLEPCA.

Comienza efectuando un análisis de los Ingresos tanto de la Partida 01 como de la partida 02.

Informando que el Presupuesto 01 se refiere al presupuesto de funcionamiento del SLEPCA, y sus recursos se obtienen vía Ley de Presupuesto, asignados a propuesta de la Dirección de Presupuesto, dependiente del Ministerio de Hacienda y aprobado por el Congreso Nacional.

Señala que el presupuesto 02, se refiere a los ingresos vía Subvención Educacional, el que se obtiene por asistencia media de Estudiantes en la sala de Clases, además de otros aportes, como son la Subvención SEP, PIE, FAEP y otros ingresos que ingresan por la vía de transferencia.

Con lo anterior, se concluye que la estimación de ingresos hecha por el Servicio, que está basada en la proyección de matrícula y asistencia para el año 2019, es cerca de 3.000 millones de pesos menor que lo aprobado en el presupuesto, con la proyección hecha por la DIPRES.

Sobre el particular y ante la pregunta del Presidente, respecto si el Servicio ha visualizado alguna estrategia para mejorar la condición financiera del Servicio para el año 2019, entre otras planteando la necesidad de hacer saber esta condición a las Instituciones a nivel nacional, se plantean parte de las medidas que colaborarían con una mejora en la situación financiera del Servicio, desde la perspectiva de los Ingresos. Estas medidas son:

- 1.- Generar políticas institucionales para Aumentar matrícula y mejorar % de asistencia.
- 2.- Tramitar ante el MINEDUC, el envío de la remesa de Bono de Retiro Profesores por Jubilar.
- 3.- Requerir modificación presupuestaria para recuperación de Licencias Médicas. (El presupuesto 02 sólo permite ingresar al presupuesto la recuperación de licencias médicas hasta por un monto cercano al millón quinientos mil pesos, estimándose la realidad en cerca de 600 millones de pesos)
- 4.- Solicitar a la DEP el traspaso de la primera cuota FAEP, por cerca de 1.000 millones, para incrementar la partida de remuneraciones.

A continuación, se aborda la presentación sobre los gastos asociados al presupuesto 01 y 02 y se aclara que pueden traspasarse recursos del presupuesto 01 al presupuesto 02, no así del presupuesto 02 al presupuesto 01.

La Sra. Maria Elena Mellado : Manifiesta que no se le puede pedir a los Docentes de los Establecimientos Educativos compromiso, cuando por ejemplo, no se cuenta con leña para calefacción u otros servicios básicos; dando por entendido además que éstos se han solicitado con la debida anticipación por parte de los Directores y éstos no han llegado a tiempo (Fumigación, Desratización etc.)

Por su parte, la Sra. Marcela Gimén : Pone como ejemplo el que el Director (s) del Servicio Local de Educación Costa Araucanía Sr. Jonatan Apeleo, presentó a una cuadrilla de 3 maestros para solucionar problemas en las escuelas. Ella señala que es insuficiente y que no

se ataca el problema de raíz; señala además que los apoderados están al tanto de los déficit y que el Servicio Local está muy mal gestionado.

El Sr. Secretario Técnico: Señala que el Servicio ha asumido que hay tareas que no se han ejecutado del todo bien y que en parte, son esos elementos los nos han llevado al punto de la situación que hoy nos aqueja.

La Sra. Maria Elena Mellado: Expone que existen problemas en varios frentes, señalando como ejemplo el Depto. de Planificación y su opinión es que se está reaccionando a los problemas y no se está adelantando a la solución de estos.

La Sra. Dina Huaiquipan : manifiesta que se debería haber priorizado en dar solución en primer lugar a los servicios básicos de las escuelas para partir el año, tales como Internet, Leña, Sanitización, material de aseo, etc.

La Sra. Maria Elena Mellado : Manifiesta que es molesto cuando se trata de dar a entender que los problemas se externalizan, cuando los problemas son internos; señala en síntesis que ante todo se debe reconocer que existen problemas.

Se continúa con dando a conocer la situación de gastos del Servicio, presentación que es apoyada por los profesionales del Depto. De Planificación. En primer lugar se muestran las condiciones estructurales del déficit, generado por la tipología de Establecimientos del Sistema; en esa línea argumental se señala:

32 colegios tienen menos de 10 alumnos, entre ellos 6 con 1 alumno.

El 65% de los colegios del territorio tiene menos de 50 alumnos y cuentan con el 7% de la matrícula total.

Los colegios con más de 50 alumnos representan el 35% de los colegios del sistema, y cuentan con el 93% de los alumnos.

El déficit de los colegios con menos de 50 alumnos, es del 13% del déficit total.

Se señala además que los déficits actuales del sistema, en una parte importante corresponden a una serie de aspectos también asociados al modelo de traspaso:

Incrementos de la dotación docente por incorporación de funcionarios que llegaron de los DAEM, además de la imposibilidad de ingresar al ppto. la recuperación de las licencias médicas. Por otra parte se señala como aspecto generador del déficit, al obligación de cancelación de doble sueldos por docentes en proceso de jubilación por más de un año, así como la falta de mantenimiento en infraestructura, situación que se arrastra como un déficit histórico del Sistema.

A manera de ejemplo se muestra un caso real de una Establecimiento que analiza la relación de Gasto v/s ingresos.

Sra. María Elena Mellado : solicita discutir la visualización del déficit en lo concreto y consulta si es efectivo que el Servicio Local no rindió recursos 2018 al Ministerio o a quien corresponda y que aún no efectúan el cierre presupuestario 2018, ya que eso seguramente debe repercutir en la asignación de recursos para el año 2019.

El Sr. Guillermo Romero Barra : Solicita que se efectuó rendición de cuenta 2018, a tiempo de acuerdo a los plazos otorgados por la Superintendencia de Educación, para que el atraso en esa rendición no afecte a los establecimientos educacionales.

La Sra Marcela Gimén : manifiesta que a los apoderados les interesa que sus hijos se eduquen y no como se gestiona el Servicio y la Sra. Maria Elena Mellado : Le preocupa que los efectos de las acciones financieras del Servicio son a largo plazo .

La Sra María Elena Mellado : Manifiesta que no se pueden ocupar platas SEP, en pago de remuneraciones del Plan Común, recordando que sólo se pueden ejercer contrataciones para tareas que se encuentren incorporadas al Plan de Mejora del Establecimiento Educacional. Señala lo sensible que es la SEP para los Establecimientos y sus Comunidades Educativas y particularmente para sus Directores.

En ese contexto, laSra. Marcela Gimén : Dice que la información debe bajar a los Directores, comentario que es apoyado por la Sra. Dina Huaquipan.

El Sr. Alejandro Carrillo: Agradece la preocupación del equipo, no obstante reconoce que ante la situación que vive el Servicio, se esperaba que los responsables de cada área hicieran esta presentación, tal como la Subdirección de Administración y Finanzas. Señala por tanto su disconformidad.

Por otra parte plantea que de acuerdo a lo manifestado por los Alcaldes del territorio, existe también una situación de expectación ya que éstos se reunieron hace sólo unas semanas con el Director Ejecutivo, quien les manifestó que todo estaba a bien. Señala que en reunión sostenida por un tema distinto al Servicio, realizada con Alcalde de Nueva Imperial Don Manuel Salas, éste le informo que los docentes le han comunicado que en el Servicio Local hay problemas. Falta sincerar la situación que se está viviendo, en síntesis falta transparencia.

La Sra. Marcela Gimén : Manifiesta que el Director Ejecutivo nunca llamó al Comité Directivo para pedir la opinión de la situación que se estaba viviendo, sólo se cita para temas generales, pero no, para los problemas serios, se siente frustrada, el Comité no aporta porque no manejan la información.

El Secretario técnico señala que este Cuerpo Colegiado va a tener una relación diferente con el nuevo director y recuerda que en la primera reunión de constitución, se les señaló que había una indicación específica de la DEP, de restringir la participación del Director Ejecutivo en las reuniones del Comité y que éste fuese representado por los Subdirectores y Jefes de Departamento, ya que, previendo que eventualmente estos pudieran ser candidatos al cargo, se esperaba que esta situación no afectara a la imparcialidad de propio Comité.

La Sra. Maria Elena Mellado : solicita al Servicio, a través del Secretario Técnico, que se puedan transparentar las finanzas. Esta solicitud la realiza basada en que cuando se presentó el Plan Anual, no se dio el tiempo suficiente para analizar ni el presupuesto ni la propuesta de dotación y por tanto esta discusión no se hizo con detalle.

La Sra Marcela Gimén : recuerda que en la primera reunión del Comité Directivo se dijo que las escuelas tenían problemas. Como Comité ellos pueden ser un aporte.

La Sra. Maria Elena Mellado : Ratifica que desde el primer día se escucharon problemas y hay que ponerles atención .

La Sra. Marcela Gimén : recuerda al Comité que dentro de sus atribuciones, está la posibilidad de hacer una presentación ante la Superintendencia de Educación.

Se acuerda solicitar al Director Ejecutivo que haga llegar información financiera al Comité Directivo, acordando fijar en fecha próxima, una reunión especial para el efecto.

Se acuerda próxima reunión para el día 10.05.2019 a las 9,00 hrs. En dependencias de la Universidad Mayor.

Se cierra la sesión siendo las 18,07 pm



GUILLERMO ROMERO BARRA
Representante Comuna



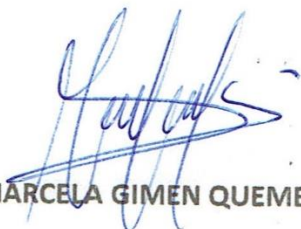
ALEJANDRO CARRILLO GONZALEZ
Representante Comuna



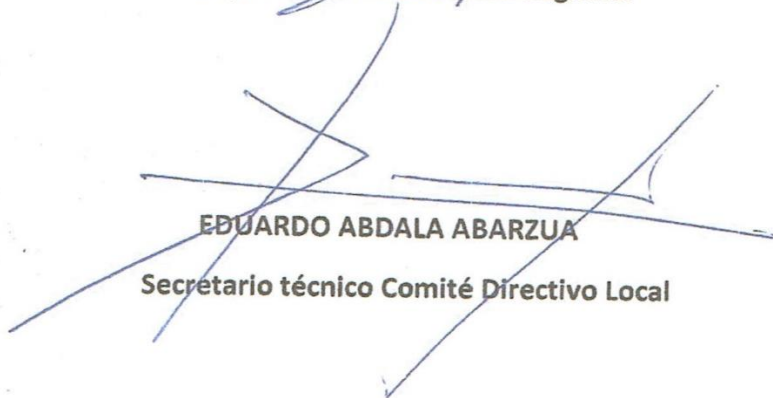
DINA HUAQUIPAN MARQUEZ
Representante Apoderados



MARIA ELENA MELLADO HERNANDEZ
Representante Gobierno Regional



MARCELA GIMÉN QUEMEL
Representante Apoderados



EDUARDO ABDALA ABARZUA
Secretario técnico Comité Directivo Local